DECLARACION DEL CONSEJO GENERAL

DEL COLEGIO DE ABOGADOS A.G.

El Consejo General del Colegio de Abogados de Chile, conforme a los Estatutos de la Orden, y especialmente a lo prescrito por su artículo 2 letra h), en cuanto dispone que el Colegio debe velar permanentemente por la mantención del Estado de Derecho en el país y por el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, viene en expresar su preocupación frente a los hechos de violencia sucedidos el día 18 de octubre y que culminaron con una persona muerta en la población La Victoria y con dos iglesias quemadas.

En relación con estos hechos, el Consejo General manifiesta que:

1. El respeto a los Derechos Humanos es un imperativo para todos y debe extenderse a todos ellos sin exclusión.
2. El derecho a la vida y la protección a la libertad religiosa y de culto son derechos humanos fundamentales. Ésta última se ve seriamente afectada por la destrucción de los lugares de culto.
3. Nuevamente insistimos que todos los actos de violencia, que lamentablemente vienen repitiéndose, vulneran el Estado de Derecho y con ello, las condiciones esenciales para el desarrollo estable del país y sus instituciones.
4. Nuestro país tiene la oportunidad de pronunciarse por su futuro constitucional este domingo 25 en el plebiscito que es el cauce institucional y democrático acordado transversalmente. Hacemos un llamado a ejercer el derecho a voto y concurrir en forma pacífica, ya que es el mecanismo que se ha consagrado para expresar nuestra voluntad en el marco de un sistema democrático.

Santiago, 21 de Octubre 2020.-

 Consejo General

 Colegio de Abogados de Chile